ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$113.208.980,00**
PLAZO:	**Un (1) mes y/o hasta agotar presupuesto.**
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**UNSPSC 43211500 COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO PC SFF.** **UNSPSC 43231500 SOFTWARE DE MANEJO DE LICENCIAS.**
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**ADQUISICIÓN**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

1.1 Contexto Económico:

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra inmerso dentro del sector Terciario de la economía – "COMERCIO + SERVICIOS":

La importancia de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la *"Adquisición de equipo tecnológico para fortalecer los procesos administrativos, técnicos y operativos de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Villavicencio"* radica en la necesidad de modernizar y optimizar la capacidad institucional de la entidad, permitiendo una gestión más eficiente, oportuna y transparente de sus funciones misionales. La incorporación de herramientas tecnológicas adecuadas contribuye al mejoramiento de los procesos internos, al fortalecimiento de la toma de decisiones técnicas y financieras, y al seguimiento y control de los proyectos de infraestructura pública, lo cual redunda en una mayor eficiencia administrativa, reducción de riesgos operativos y un uso más racional de los recursos públicos,

en concordancia con los principios de la contratación estatal y los objetivos de desarrollo territorial del municipio.

1. **Productos / Actividades incluidos dentro del sector servicios:**

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras.
- Turismo y hotelería.
- **Actividad comercial y de distribución.**
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipos.

2. **Agentes que componen el sector servicios:**

Categoría	Ejemplos de agentes
Empresarial privado	Consultoras, TIC, seguridad, logística
Profesional independiente	Abogados, ingenieros, contadores, capacitadores
Público o estatal	Hospitales, colegios públicos, servicios ciudadanos
Financiero y asegurador	Bancos, cooperativas, aseguradoras
Educativo y formativo	Universidades, centros técnicos, SENA
Salud y bienestar	EPS, clínicas, IPS, médicos particulares
Turismo y entretenimiento	Agencias, hoteles, guías, organizadores de eventos

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector servicios:**

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES	
Nombre	**Abreviatura o Sigla**

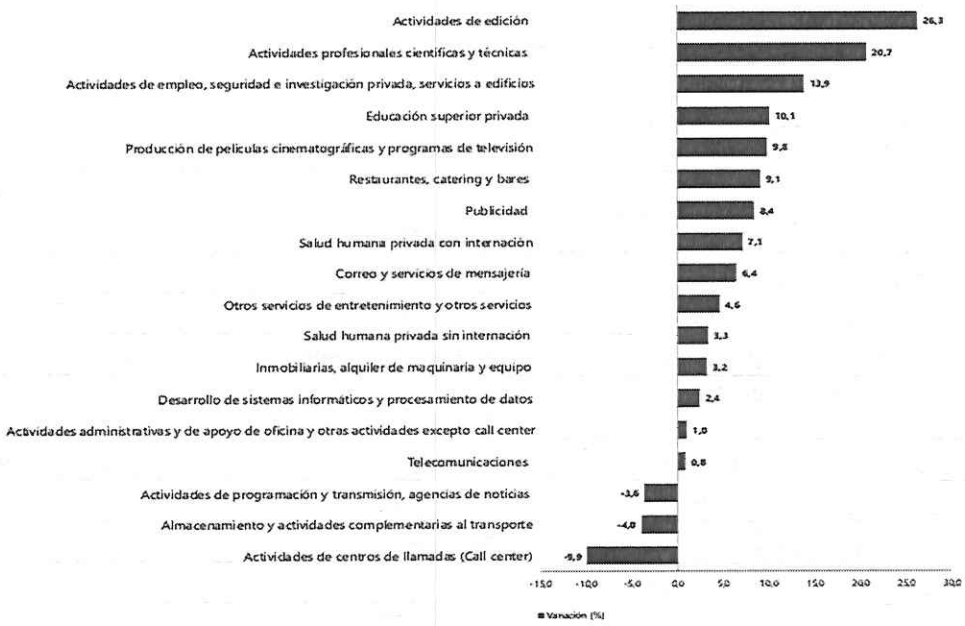
Asociación Nacional Comercio Exterior	Analdex
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	ANDI
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones	Andesco
Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asobancaria
Asociación de Fiduciarias de Colombia	Asofiduciarias
Cámara Colombiana de la Construcción	Camacol
Cámara Colombiana de la Infraestructura	Cámara Colombiana de la Infraestructura
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	Confecámaras
Asociación Hotelera Turística de Colombia	Cotelco
Federación de Aseguradores Colombianos	Fasecolda
Federación Nacional de Comerciantes	Fenalco
Asociación Nacional de Instituciones Financieras	Anif
Banco de La República	Banco de La República
Bolsa de Valores de Colombia	BVC
Consejo Privado de Competitividad	Consejo Privado de Competitividad
ProColombia	ProColombia
Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia	Bancoldex

Fuente: Directorio de Agremiaciones de Interés Ciudadano y Asociaciones Clave - Minhacienda

4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025p
DANE – Boletín técnico (23 de enero de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p / Noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Sección
Total nacional
Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - noviembre 2025p / enero - noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025p / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (diciembre 2024 - noviembre 2025p / diciembre 2023 - noviembre 2024)

En el año móvil hasta noviembre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024 - noviembre 2025p / diciembre 2023 - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	-1,5	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,5	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,9	-4,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	-1,0	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	-2,7	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,2	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	0,6	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-6,8	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-1,6	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,9	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,3	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-1,3	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,5	-1,9	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,7	10,4

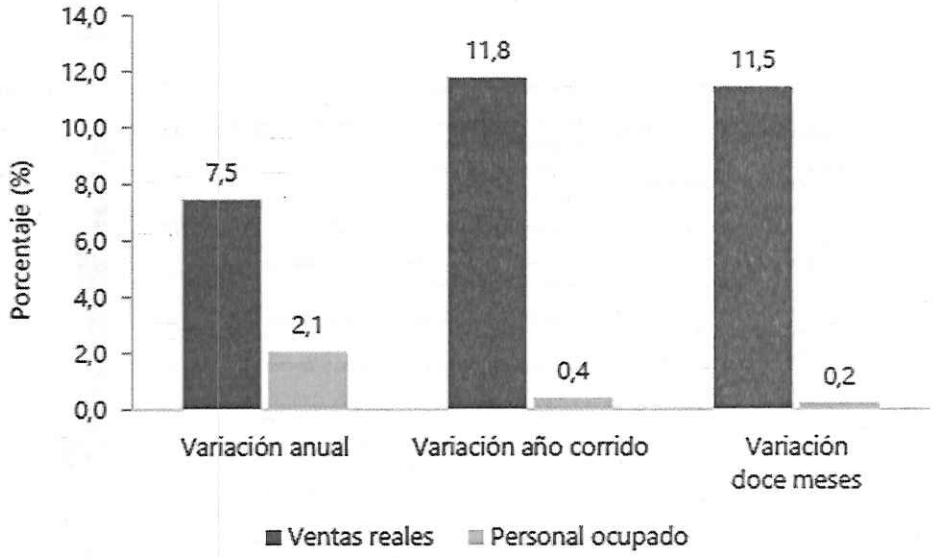
Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)

El mercado de equipos tecnológicos está influenciado por factores económicos como la variación del dólar, los costos de importación, transporte y logística, la inflación y la disponibilidad de inventarios por parte de proveedores y distribuidores, condiciones que pueden afectar tanto el abastecimiento como los precios de los productos. Para complementar este análisis, se revisó la Encuesta Mensual de Servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, con el fin de entender el comportamiento general del sector terciario y de las actividades informáticas y tecnológicas, que inciden en la demanda de este tipo de equipos. No obstante, se precisa que esta encuesta sirve únicamente como referencia del contexto económico, ya que la adquisición de computadores corresponde principalmente a una actividad comercial, por lo que la estimación de precios se soporta directamente en cotizaciones y en el estudio de mercado realizado.

Encuesta Mensual de Comercio – EMC
Noviembre de 2025p
DANE – Boletín técnico (23 de enero de 2026)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Noviembre 2025 / noviembre 2024

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,5	7,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

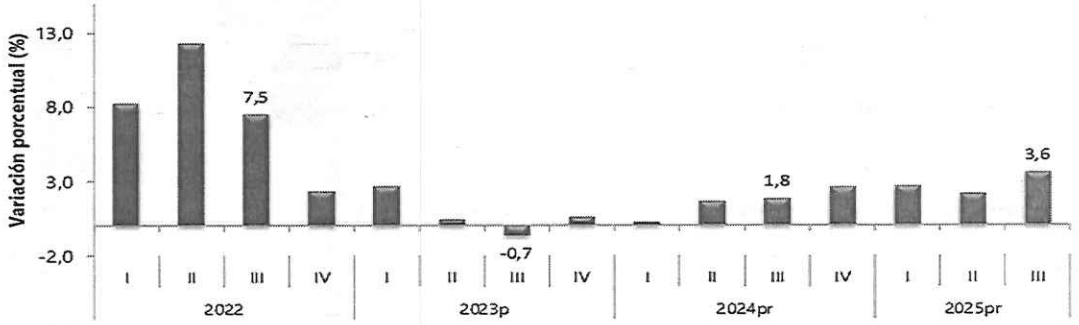
Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar

DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, el grupo de "equipo de informática y telecomunicaciones" registró una variación anual positiva del 42,3 %, evidenciando un aumento significativo en la demanda y comercialización de este tipo de bienes en el mercado nacional. Este comportamiento incide directamente en el presente proceso contractual, toda vez que el abastecimiento y los precios de los equipos tecnológicos dependen de la dinámica del comercio, la rotación de inventarios

y las condiciones de oferta y demanda. En consecuencia, estas variables pueden generar fluctuaciones en precios y tiempos de entrega, lo que justifica la realización de un estudio de mercado actualizado para garantizar condiciones favorables de adquisición.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar



Fuente: DANE, PIB_T

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr / 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Representativa del Mercado

La tasa representativa del mercado (TRM), certificada por el Banco de la República, constituye una de las principales variables económicas que inciden en el precio de los equipos tecnológicos, debido a que estos bienes son en su mayoría importados o dependen de componentes adquiridos en moneda extranjera. El análisis del comportamiento histórico evidencia una tendencia estable con ligera disminución en el periodo reciente, lo que favorece condiciones de abastecimiento y reduce el riesgo de incrementos significativos en los precios.

El siguiente grafico muestra el comportamiento de la TRM durante el último año:

Histórico

TRM : Tasa Representativa del Mercado. Fuente: CMA – Consultoria, Métodos, Assessoria e Mercantil S.A.

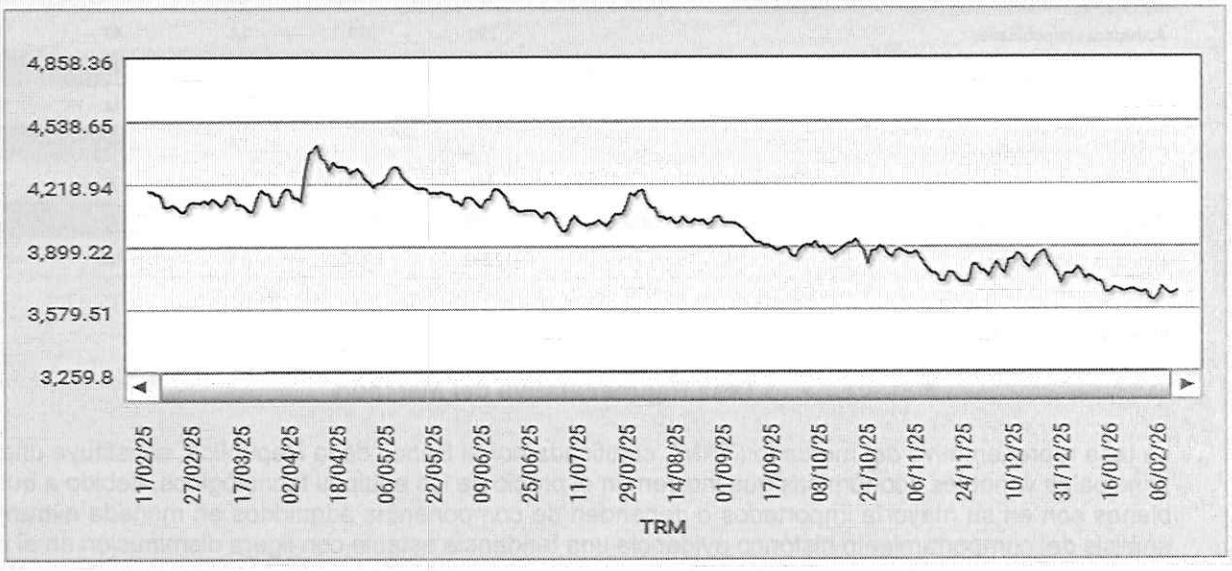
Rango

Fecha inicial 11/02/25

Fecha final 12/02/26

Consultar

Fecha	Valor
12/02/26	3,671.01
11/02/26	3,659.71
10/02/26	3,651.90
09/02/26	3,670.20
06/02/26	3,691.75
05/02/26	3,644.93



El objeto del presente proceso de contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios informáticos y tecnológicos, específicamente con el comercio y suministro de equipos de cómputo y licencias de software, los cuales constituyen bienes estandarizados de alta rotación en el mercado nacional. Este sector se caracteriza por una amplia oferta de proveedores, estabilidad en los precios en el corto plazo y condiciones de competencia que favorecen la eficiencia en la adquisición de este tipo de bienes por parte de las entidades públicas.

Desde el punto de vista económico, el mercado de equipos tecnológicos y software empresarial presenta una dinámica estable, con disponibilidad permanente de productos y tiempos de entrega reducidos, lo cual disminuye riesgos de desabastecimiento o variaciones abruptas de precios. En consecuencia, el contexto

económico resulta favorable para la ejecución del presente proceso de contratación, permitiendo a la entidad adelantar la adquisición en condiciones de eficiencia financiera, planeación adecuada y uso racional de los recursos públicos.

La presente contratación es oportuna, ya se cuenta con los recursos necesarios e igualmente se cuenta con el siguiente proyecto debidamente viabilizado a través del banco de proyectos: **"FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**, con **BPIN 2024500010151 y BPPIM 20240500010142, EJE ESTRATÉGICO (1)** Villavo Capital Segura y Sostenible, **SECTOR: (45)** Gobierno Territorial **PROGRAMA: (4599)** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial , **META PRODUCTO: (105)** Realizar el fortalecimiento organizacional e institucional de los procesos de la secretaria de infraestructura municipal, **INDICADOR DE PRODUCTO:** Documentos de lineamientos técnicos realizados, **LÍNEA BASE: 3, META CUATRIENIO: 3.**

SE CONSIDERA QUE EL 100% DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE FINANCIARÁ ÚNICAMENTE RECURSOS PROPIOS.

1.2 Contexto Técnico:

Ficha técnica del servicio a contratar:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43211500	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO PC SFF (Torre y Monitor): Procesadores Intel (mínimo Intel Core Ultra 5 Series 2 o más reciente, o superior, en todo caso cuyo tiempo de salida al mercado no supere los 18 meses) o AMD (mínimo Ryzen 5 9000 series o más reciente, o superior, en todo caso cuyo tiempo de salida al mercado no supere los 18 meses), en ambos casos para uso dentro del segmento de PC de Escritorio y Empresarial. Formato de forma SFF, Memoria RAM de 16 GB o superior, Disco Duro de estado sólido SSD M.2 PCIe de 500 GB o superior. Qué cumpla al menos dos de las siguientes certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star y/o estándar militar STD 810H. Pantalla de 21,5 pulgadas o superior, con resolución mínima FHD 1920x1080 o superior, debe ser ajustable en altura e inclinación. Teclado español, mouse. Sistema operativo Microsoft Windows 11 Pro, en su versión oficial OEM, debidamente preinstalado de fábrica y activado.	UND	10	$ 8.334.898,00	$ 83.348.980,00
2	43231500	LICENCIA OFFICE: Licencia de Microsoft Office LTSC Standard 2024 - Perpetuo	UND	10	$ 2.986.000,00	$ 29.860.000,00

TOTAL (IVA INCLUIDO) $113.208.980

- Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Descuento	Tipo	Porcentaje	Marco Normativo
Turismo	Departamental /Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022
Pro- Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022
Pro-Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023
Pro-Deporte	Municipal	1.5%	Acuerdo 546 de 2022
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021
Pro-Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021
Retención de Industria y Comercio	Municipal	6 ‰	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022
Retención a Título de Renta por Compras	Nacional	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales	Estatuto Tributario
Retención a Título de IVA	Nacional	15% del IVA Facturado	Estatuto Tributario

1.3 Contexto Regulatorio:

La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al mercado del objeto del Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, en caso de que aplique. Distintas áreas de regulación pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

De igual manera, la entidad analizará si en el sector existen normas técnicas colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables al Proceso de Contratación, teniendo en cuenta adicionalmente las directrices regulatorias o de vigilancia en cada sector.

Normativa General de Contratación Pública

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación).
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 2069 de 2020.
- Decreto Ley 019 de 2012 (Ley Anti trámites).

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II) los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-203-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO-3662-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, PARA ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, REVISAR Y MODIFICAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORTALECER LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS, EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$120.965.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) Mes
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El Municipio de Villavicencio efectuará el pago del 100% al contratista una vez se realice la entrega total y satisfactoria de los equipos y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor designado.
GARANTÍAS REQUERIDAS	● **Cumplimiento del contrato:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Calidad del servicio:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO** (5%) del valor del mismo. ● **Cláusula de multas:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x1.000 del valor total

	del contrato sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. ● **Clausula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas o de declaratoria de caducidad el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor total del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA Y TERRITORIOS ALEDAÑOS

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-173-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO-3537-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS (SOFTWARE Y HARDWARE), SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, ELEMENTOS MOBILIARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS CONDICIONES LABORALES, DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$120.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuarenta (40) días
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En **UN (1) ÚNICO PAGO** una vez cumpla con el objeto del contrato; previa presentación de los siguientes documentos: Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTÍAS REQUERIDAS	● **Cumplimiento del contrato:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Calidad del servicio:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo.

	● **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO** (5%) del valor del mismo. ● **Cláusula de multas:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x1.000 del valor total del contrato sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. ● **Clausula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas o de declaratoria de caducidad el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor total del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	AGENCIA MANAGER SAS

ENTIDAD	**ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-180-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO-2980-2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, APARATOS ÓPTICOS, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 108.600.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días.
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: En **UN (1) ÚNICO PAGO** una vez cumpla con el objeto del contrato; previa presentación de los siguientes documentos: Informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTÍAS REQUERIDAS	● **Cumplimiento del contrato:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo. ● **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El Municipio exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor del mismo.

	● **Cláusula de multas:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x1.000 del valor total del contrato sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato. ● **Clausula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas o de declaratoria de caducidad el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente **VEINTE POR CIENTO** (20%) del valor total del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL SAS

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES**
NUMERO DE PROCESO	IPMC-003-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8697244
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE, DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES MISIONALES, DE CONTROL Y DE SERVICIO A LA COMUNIDAD
VALOR CONTRATO	$13.499.800 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veintiséis (26) días
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($13.499.800 COP) INCLUIDO IVA, los cuales serán cancelados por la Personería en un solo pago dentro del mes siguiente a la entrega de los equipos de cómputo: dos (2) equipos de cómputo de escritorio completos (todo en uno), un (1) equipo de cómputo portátil, una (1) impresora y un (1) escáner), conforme con lo establecido en el presente contrato. Para

	proceder con el pago, se tendrá en cuenta la fecha efectiva de entrega del bien, así como el informe de supervisión allegado por el supervisor designado, en el cual se certifique el cumplimiento total y satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
GARANTÍAS REQUERIDAS	● **MULTAS**: Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y como apremio para que EL CONTRATISTA las atienda de manera oportuna, La Personería podrá desde el primer día imponer AL CONTRATISTA multas en cuantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y el CONTRATISTA autoriza para que se le descuenten de las sumas que se adeuden y/o se cobrará por la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Lo anterior, salvo en el caso que EL CONTRATISTA demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. ● **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si el incumplimiento es total o parcial y/o se declara la terminación o caducidad del contrato, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor correspondiente a la parte que se dejó de cumplir o al valor total del contrato, según el caso.
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SIMAS INGENIERIA – RL. LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ

ENTIDAD	**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE**
NUMERO DE PROCESO	000319-2025
MODALIDAD	Régimen especial
No. CONTRATO	000319-2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS PARA EL MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E
VALOR CONTRATO	$70.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veintidós (22) días
FORMA DE PAGO	El Hospital pagara al Contratista el valor del contrato en un (1) único pago conforme al flujo de recursos de la E.S.E. junto con las planillas de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y/o certificación firmada por el revisor fiscal y el informe de supervisión.
GARANTÍAS REQUERIDAS	

	<table><tr><th>COBERTURA DEL RIESGO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Seriedad de la Oferta</td><td></td><td>X</td><td>Equivalente al diez (10) por ciento del valor de la propuesta.</td><td>Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.</td></tr><tr><td>De Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td>Equivalente al veinte (20) por ciento del valor del contrato.</td><td>Igual al plazo del contrato garantizado más cuatro (4) meses más para la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo</td><td></td><td>X</td><td>Equivalente al monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.</td><td>Duración del contrato más cuatro (4) meses más para la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del Personal a cargo</td><td></td><td>X</td><td>Equivalente al cuarenta (40) por ciento del valor del contrato.</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td></td><td>X</td><td>Equivalente a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.</td><td>Igual al periodo de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Contractual y/o Responsabilidad Civil Profesional</td><td></td><td>X</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>Duración del contrato más cuatro (4) meses más para la liquidación del contrato.</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JSC TECNOLOGIA Y SERVICIO INTEGRAL SAS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE FLANDES**
NUMERO DE PROCESO	MC-379-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	364-2025
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418
VALOR CONTRATO	$30.600.700 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FORMA DE PAGO	El pago al cual está obligado el MUNICIPIO se realizará en un plazo de Hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por parte de la entidad y a la radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de interés, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpirá mientras el contratista allega la información requerida.
GARANTÍAS REQUERIDAS	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>Por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.</td></tr></table>

EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

- **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes?**

La dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del contrato se caracteriza por corresponder a un mercado de bienes tecnológicos estandarizados y de alta disponibilidad. Los computadores de escritorio son fabricados por productores nacionales e internacionales que operan bajo procesos industriales consolidados, con líneas de ensamblaje masivo y componentes estandarizados, lo que garantiza continuidad en la oferta y tiempos de producción reducidos. Por su parte, el software tipo Office corresponde a licencias desarrolladas y comercializadas por fabricantes especializados, cuya producción es de carácter digital, sin requerimientos de fabricación física.

En cuanto a la distribución, los bienes son comercializados a través de proveedores autorizados, distribuidores mayoristas y canales oficiales, quienes cuentan con inventarios disponibles o acceso directo a los fabricantes, permitiendo atender la demanda institucional en plazos cortos. La entrega de los computadores se realiza mediante transporte especializado hasta las instalaciones de la entidad, incluyendo, según las especificaciones técnicas, la instalación, configuración básica y puesta en funcionamiento. En el caso del software Office, la entrega se efectúa mediante la asignación y activación de licencias digitales, acompañada de la documentación correspondiente que acredita su legalidad y vigencia.

Esta dinámica permite garantizar el suministro oportuno de los bienes, minimizar riesgos logísticos y asegurar la correcta implementación de las herramientas tecnológicas requeridas para el fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos y operativos de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Villavicencio.

- **¿A quién se va a comprar?**

La adquisición de los bienes objeto del contrato se realizará a proveedores legalmente constituidos que operen en el mercado de tecnologías de la información, tales como fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas o minoristas de equipos de cómputo y software, que cuenten con la capacidad jurídica, financiera y técnica para suministrar computadores de escritorio y licencias de software tipo Office conforme a las especificaciones técnicas requeridas. Dichos proveedores deberán garantizar la originalidad de los equipos, la legalidad y vigencia de las licencias de software, así como el soporte técnico, la garantía y el cumplimiento de las condiciones de entrega establecidas por la entidad.

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Infraestructura, realizó el siguiente mecanismo:

- **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	SOLUCIONES INTEGRALES OF SAS		X
2	GRUPO EMPRESARIAL J&V		X
3	CORONA AZUL S.A.S.		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ESTUDIO DE PRECIOS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES			VALOR IDEAL	
				COTIZACIÓN 1 SOLUCIONES INTEGRALES OF SAS	COTIZACIÓN 2 GRUPO EMPRESARIAL J&V	COTIZACIÓN 3 CORONA AZUL S.A.S.		
				VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	V. TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO PC SFF: PROCESADORES INTEL (MÍNIMO INTEL CORE ULTRA 5 SERIES 2 O MÁS RECIENTE, O SUPERIOR, EN TODO CASO CUYO TIEMPO DE SALIDA AL MERCADO NO SUPERE LOS 18 MESES] O AMD (MÍNIMO RYZEN 5 9000 SERIES O MÁS RECIENTE, O SUPERIOR, EN TODO CASO CUYO TIEMPO DE SALIDA AL MERCADO NO SUPERE LOS 18 MESES], EN AMBOS CASOS PARA USO DENTRO DEL SEGMENTO DE PC DE ESCRITORIO Y EMPRESARIAL, FORMATO DE FORMA SFF, MEMORIA RAM DE MÍNIMO 16 GB O SUPERIOR, DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO SSD M.2 PCIE DE 500 GB O SUPERIOR, QUE CUMPLA AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES: EPEAT GOLD, ENERGY STAR YO ESTÁNDAR MILITAR ESTÁNDAR MILITAR STD 810H. PANTALLA DE 21.5 PULGADAS O SUPERIOR CON RESOLUCIÓN MÍNIMA FHD 1920X1080 O SUPERIOR, AJUSTABLE EN ALTURA E INCLINACIÓN. TECLADO ESPAÑOL, MOUSE, SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOVS 11 PRO, EN SU VERSIÓN OFICIAL OEM, DEBIDAMENTE PREINSTALADO DE FÁBRICA Y ACTIVADO.	UND	1,00	$ 8.211.505	$ 8.483.530	$ 8.309.660	$ 8.334.898	$ 8.334.898
2	LICENCIA OFFICE: LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE LTSC STANDARD 2024 - PERPETUO	UND	1,00	$ 2.908.000	$ 3.025.000	$ 3.025.000	$ 2.986.000	$ 2.986.000

Dentro de la invitación a cotizar se incluyeron especificaciones técnicas del bien a contratar, plazo del contrato, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres de Villavicencio que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Base de datos de la Cámara de Comercio de Villavicencio y se relacione en la siguiente tabla:

CÓDIGO CIIU: G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

CÓDIGO CIIU: G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periférico y programas de informática.

ORGANIZACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	TAM-EMPRESA	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
PERSONA NATURAL	QUINTERO NARANJO MAURICIO	860627772	PEQUEÑA EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
PERSONA NATURAL	DIEGO ESTEBAN CRUZ ROJAS	860815974	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
PERSONA NATURAL	DIEGO ARMANDO CARDOSO GUERRERO	860881450	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SC PROSOFT SAS	9004485966	PEQUEÑA EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CLIFURVA SAS	9004978051	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SOCIALCREDITOS S.A.S	9005341076	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ASF INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9005829227	PEQUEÑA EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	NEW MEDICAL JS. S.A.S	9005894591	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	CORPORACION EMPRESARIAL TECNOLOGICA DEL LLANO S.A.S	9005910031	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	DOCTOR PC MAYORISTA SAS	9006131606	PEQUEÑA EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SUMINISTROS ASESORIAS Y SERVICIOS DEL META S.A.S	9008242703	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	FAST TRADING CONSULTING S.A.S	9010508290	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SIGINDUSTRY S.A.S	9010575979	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	KONEET STORE SAS	9012680830	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SUMISOFT SOLUCIONES SAS	9013700345	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SISTEMA UNIVERSAL DC S.A.S	9013796875	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S	9014220593	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ZONA DE COMERCIO DIGITAL S.A.S	9015001113	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	LG INGENIEROS S.A.S.	9015048670	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
PERSONA NATURAL	CORREA PADILLA LILIANA PATRICIA	10633566538	MICRO EMPRESA	G4651 ** Comercio al por mayor de computadores equipo periferico y programas de informatica
PERSONA NATURAL	VARGAS AREVALO JACOB AVIMAEL	32776658	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	JIMENEZ QUEVEDO ANGEL ANTONIO	32946366	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	YALANDA AGREDO RAFAEL	49172513	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	ARGUELLO ARGUELLO OSCAR	56588180	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CADENA RODRIGO	86896425	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	HORACIO RESTREPO DIEZ	87627307	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	BOLAÑOS MESA EDWIN SMITH	94326543	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MONTOYA ALVAREZ RAFAEL ENRIQUE	142514627	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	ARISMENDI RINCON JORGE LUIS	173127062	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	JORGE HERNANDO GARAY CARRILLO	173167773	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MUÑOZ ORTEGA HENRY TULIO	173194529	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	SUAREZ GONZALEZ JORGE ADALBERTO	173278439	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	TORO SAENZ OSCAR	173325545	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	LEAL PEDRAZA FREDY PAUL	173353551	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	DENIS RAMON ROJAS PARRA	173368942	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	GUTIERREZ AVILA HELVER EMILIO	173438744	PEQUEÑA EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	GARZON HERNANDEZ ALVARO	173453846	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

PERSONA NATURAL	REY MELO GILBERT ALVEIRO	173463779	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	DIEGO FERNANDO ROJAS CALDERON	173548308	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	FINO CAMARGO JERSON	174966515	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	SALAZAR PINEDA ALIRIO	182228075	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	ROJAS BLANCA LILIA	204410044	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CASANOVA TRUJILLO MARLENY	211765526	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	CARABALI LERMA ANA RUTH	212405243	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	DIAZ TAMAYO NILHEN ASBLEIDY	310318287	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	GONZALEZ ROBAYO LUZ MARINA	353259687	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	TORRES HURTADO MARTHA	400228821	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	PULIDO DIAZ DIANA CAROLINA	401881975	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	DUQUE CABRERA HELENA MARIA	401899651	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	BALAGUERA ROZO GINA CAROLINA	402190577	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MONTENEGRO ARIAS FRANCY JULIETH	403305921	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	BARRETO ALFARO SANDRA MILENA	403343201	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	MORANTES CORTES MELBA YANETH	403347347	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	RODRIGUEZ GUILLEN MARCELA	403412377	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
PERSONA NATURAL	OLGA ISABEL MOLANO ROMERO	403681161	MICRO EMPRESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos perifericos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Fuente: Cámara de comercio de Villavicencio.

Del análisis realizado con base en la información suministrada por la Cámara de Comercio de Villavicencio, se evidencia una amplia participación de MIPYMES en el sector relacionado con el comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de informática, identificado principalmente bajo los códigos CIIU G4651 y G4741. La caracterización de los potenciales proveedores muestra una alta concentración de micro y pequeñas empresas, lo cual refleja un mercado local dinámico, competitivo y con capacidad suficiente para atender la demanda del presente proceso de contratación.

Asimismo, se identifican emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, así como personas naturales y sociedades por acciones simplificadas, lo que contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial local y al cumplimiento de las políticas de promoción de la inclusión y participación de este tipo de actores en los procesos de contratación pública. En este sentido, la existencia de un número significativo de potenciales oferentes MIPYMES mitiga riesgos de concentración de mercado, favorece la pluralidad de oferentes y permite adelantar el proceso bajo condiciones de transparencia, eficiencia y libre concurrencia, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

Firma_____

MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Paola Andrea Rivera Castillo Paola Rivera C.
CPS 0332-2026